

13 - Noviembre - 2015

III/15

# REUNIÓN COMITÉ AUDITORÍA Y CONTROL

# ACTA



EXPONSORES OFICIALES DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE PELOTA

### Comité Auditoría y Control

D. Millán Luis González  
José María Olaiz García

**Vocales**

D. José M. Molinero Sánchez

**Secretario**

Siendo las 16:00 horas del día 13 de Noviembre de 2015, se reúnen en la sala de Juntas de la Federación Española de Pelota, sito en c/Ferraz, nº 16 5º-Izda. de Madrid, los miembros del Comité de Auditoría y Control de la Federación Española de Pelota relacionados al margen, con el fin de desarrollar el Orden del Día.

No asisten, al Comité de Auditoría y Control:

D. José Berbegal Alonso y Dña. Pamela Berbegal del Olmo. Excusan su asistencia por motivos profesionales y/o personales.

El Secretario del Comité, da la bienvenida a todos los asistentes y agradece su presencia. A continuación y acto seguido pasa a desarrollar el Orden del Día establecido.

#### **PUNTO I. APROBACIÓN ACTA REUNION ANTERIOR.**

El Secretario del Comité de Auditoría y Control sugiere que se cumpla con el trámite de aprobarla, consultando a los asistentes si tienen algo que objetar al documento remitido. No se presentó ninguna refutación, por lo que fue aprobada por unanimidad.

Igualmente, se efectúa un repaso de los acuerdos adoptados, analizando su grado de cumplimiento.

#### **PUNTO II- SEGUIMIENTO COMITÉ ECONOMICO AL 31 OCTUBRE 2015.**

Interviene José Manuel Molinero, Secretario del Comité de Auditoría y Control de la Federación Española de Pelota, para realizar una exposición y análisis de la actividad económica de la Federación a fecha 31 de octubre, justificada documentalmente con los informes emitidos.

Referente a los ingresos, como puede apreciarse en el seguimiento, existen desviaciones que han sido producidas al hacernos cargo de la organización del Campeonato del Mundo SUB-22 de Frontón de 30 metros celebrado en Palencia en el mes de Septiembre, motivo por el cual hay una desviación en los ingresos de Cánones por un importe de 10.515.14 euros, taquillaje por importe de 950.41 euros, y también concurre un mayor ingreso en las actividades docentes por importe de 5.400,00 euros correspondientes a las inscripciones de los cursos de formación de Técnicos de Nivel I. En referencia a otros Ingresos, se ve que hay una compensación con la cuenta de Otros Gastos del Programa IV que se corresponden a billetes de avión a expediciones de la Selección de otras personas ajenas a la Federación y que, posteriormente, se les carga el

mismo importe. La cuenta de reversión de deudores de dudoso cobro ha experimentado un aumento de 12.270,10 euros que está compensado con la cuenta de Gastos del Programa VII de la dotación de deudores de dudoso cobro que fue recomendada por los Auditores en su Informe del ejercicio de 2.014. En referencia al resto de las cuentas, se aprecia que no hay Desviaciones.

Así mismo, se pone en conocimiento que con fecha 11 de agosto de los corrientes el Consejo Superior de Deportes aprobó las siguientes Subvenciones Extraordinarias:

- ✓ Sede y Presidencia UFEPEV por importe de 4.507.33 euros.
- ✓ Sede en España FIPV por importe de 7.513.00 euros.
- ✓ Proyectos Seminario Internacional en Chile por importe de 10.400.00 euros.

Dichas subvenciones y las correspondientes a las Bolsas de Viaje para la asistencia a los Comités Ejecutivos de la Federación Internacional, todavía no han sido giradas por el Consejo Superior de Deportes y en consecuencia, no han sido presentadas las modificaciones presupuestarias, motivo por el cual no se reflejan en la columna del Presupuesto Final de Ingresos.

También les informan que con fecha 27 de Octubre se presentó la solicitud a la convocatoria de ayudas a las federaciones deportivas españolas para actuaciones diversas, incluyendo en la misma el importe de las inversiones realizadas en el Campeonato del Mundo SUB-22 de Frontón de 30 metros celebrado en Palencia y que, a día de la fecha, está pendiente de aprobación por parte del Consejo Superior de Deportes.

En relación a los gastos en los diferentes programas se comentó:

**PROGRAMA I:** Es de considerar la desviación en la partida de Competiciones por importe de 26.177.37 euros, que como ya se ha explicado en el apartado de ingresos, Es debido a la Organización del Campeonato del Mundo sub-22 de Frontón de 30 metros celebrado en Palencia, y que será compensada con los cánones ya contabilizados y los que están pendiente de contabilizar hasta final del ejercicio.

**PROGRAMA II:** No existen desviaciones, y se estima no se produzcan al cierre del ejercicio.

**PROGRAMA III:** No existen desviaciones, y se estima no se produzcan al cierre del ejercicio.

**PROGRAMA IV:** Se estima una desviación de 19.194,37 euros en la cuenta de Otros Gastos según lo comentado en el párrafo anterior del Presupuesto de Ingresos, ya que los gastos han sido ajustados igualmente con la cuenta de Otros Ingresos. En la cuenta de primas de seguros existe una desviación de 2.349.08 euros ya que ha sido necesario asegurar a jugadores de la selección, pero tiene su compensación con la cuenta de ingresos de inscripciones por participación en competiciones. La cuenta de Gastos de Viaje de la Junta de Gobierno por importe de 3.271,59 euros será minorada por un abono pendiente de contabilizar a la Empresa Halcón Viajes por la anulación de billetes de avión. En lo referente a las demás cuentas, no se estima que se produzcan desviaciones al cierre del ejercicio.

**PROGRAMA V:** No existen desviaciones en las cuentas del presupuesto ordinario, y se estima no se produzcan al cierre del ejercicio. En referencia a las cuentas correspondientes a la asistencia a las reuniones del Comité Ejecutivo de la Federación Internacional y al Seminario Internacional de Pelota celebrado en Chile, estas estarán compensadas como ya hemos explicado en Ingresos, con las subvenciones extraordinarias aprobadas por el Consejo Superior de Deportes el pasado día 11 de Agosto.

**PROGRAMA VII:** Como ya se ha expuesto en el apartado de Ingresos, la cuenta de la dotación para insolencias de deudores de dudoso cobro se ve compensada con la cuenta de Ingresos que fue recomendada por los Auditores en el Informe de Auditoria del ejercicio de 2.014. Como se puede apreciar, existe una diferencia de 5.698.03 euros que será minorada antes de finalizar el ejercicio, cuando realicen los ingresos

la Federación de Pelota de la Comunidad Valenciana y el Club Ramuntxo de Trinquete, según lo acordado con esta Federación Española de Pelota.

**INVERSIONES:** Se han realizado varias inversiones con motivo de la celebración del Campeonato del Mundo SUB-22 de Frontón de 30 metros en Palencia, como han sido la pintura de los dos frontones donde se ha disputado dicho evento deportivo, así como la compra de Marcadores y Material de Sonido que, como ya se ha descrito en el apartado de ingresos, hemos solicitado con fecha 27 de Octubre una subvención al Consejo Superior de Deportes para dichas inversiones.

Una vez analizado dicho Informe se acuerda dar traslado a la Junta Directiva y Comisión Delegada de esta Federación Española de Pelota.

### PUNTO III- **INFORME AUDITORÍA 2.014.**

Se comenta que el informe de Auditoría del ejercicio de 2.014, emitida por la empresa BDO Auditores, S.L., recibido el pasado día 21 de Septiembre, refleja la imagen fiel de la contabilidad realizada por la Federación Española de Pelota, con las salvedades que apuntan en los párrafos 1, 2, 3, 4 y 5, de los cuales se hizo un análisis pormenorizado de cada uno de ellos, así como de la carta de recomendaciones de los mismos, comentando que dichos descargos ya habían sido regularizados en el presente ejercicio económico de 2.015.

Se acuerda dar traslado a la Junta Directiva y Comisión Delegada de esta Federación Española de Pelota.

### PUNTO IV. **VARIOS.**

Se expuso la situación actual concerniente a las deudas existentes con las Federaciones, clubes y otros deudores. Se explicó que en la actualidad no existen grandes deudas, como consecuencia del férreo control presupuestario existente. Aunque sí que hay que destacar la provisionada a deudores de dudoso cobro de la Federación de Pelota de la Comunidad Valenciana y del Club Ramuntxo, que aunque tienen un compromiso de pago de la deuda firmado, habrá que hacer un seguimiento para que se proceda a su cumplimiento.

Así mismo también es de mencionar la deuda de la Federación Internacional de Pelota Vasca que, de acuerdo a las conversaciones mantenidas, se regularizará antes de finalizar el ejercicio.

Se acuerda dar traslado a los miembros de la Junta Directiva y Comisión Delegada.

Referente a la relación presentada en el anterior Comité de Auditoría y Control, respecto a los Clubes y Federaciones que no han remitido los recibos de subvención firmados y los certificados de estar al corriente de pago con la Agencia Tributaria y Seguridad Social dentro del plazo establecido en la normativa de la competición, se acuerda de trasladar a la Junta Directiva si procede a la anulación de las subvenciones. Así mismo, se presenta nueva relación de otros campeonatos y arbitrajes para su traslado a la Junta Directiva para otorga si procede un plazo de remisión de los recibos, justificantes y certificados hasta el día 11 de Diciembre de 2.015.

El Secretario solicita a los asistentes su traslado a los miembros de la Junta Directiva para abrir cuenta con la entidad bancaria "Banco Popular", y así si procede otorgarle poder al Presidente de esta Federación Española de Pelota con objeto de firmar una solicitud de póliza de crédito, para el ejercicio de 2.015-2016, por importe de 125.000 euros. Dicha solicitud fue aprobada por unanimidad.

**PUNTO V. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se produjeron ruegos ni preguntas.

**Y no habiendo más asuntos que tratar**, y siendo las 16:55 horas del día de la fecha, se da por finalizada esta reunión.

El Presidente

El Secretario